

## **Comunicado conjunto de la XXX Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos**

Con motivo de la celebración de la xxx Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos de Norteamérica en la ciudad de Boston, Massachusetts, los días 25 y 26 de mayo de 1990, como resultado de sus deliberaciones las delegaciones de ambos congresos acordaron suscribir el presente

documento, que recoge las conclusiones y recomendaciones a las que arribaron:

1. El presente diálogo entre representantes populares estadounidenses y mexicanos reiteró su característica de instancia privilegiada para abordar de manera abierta y franca

las cuestiones de política internacional de mayor importancia para ambas naciones y, en particular, de las relaciones bilaterales.

Estos encuentros sirven a la creación de un clima de respeto, entendimiento y cooperación entre los gobiernos y las sociedades estadounidense y mexicana.

2. La libertad, la democracia y la justicia son principios coincidentes que orientan la vida política de sus respectivos Estados, que en el ámbito internacional aprecian la pluralidad del mundo contemporáneo y el respeto que debe guardarse a la libre determinación de toda comunidad política.

3. Las instituciones democráticas se han fortalecido en el continente americano, a pesar de la crisis económica en que se desarrolló la región.

La democracia y la paz latinoamericana no podrán consolidarse efectivamente si no se dan bases firmes en favor del desarrollo económico y la distribución equitativa de oportunidades y de un mayor bienestar para sus pueblos. Ambas delegaciones coincidieron en la importancia de sostener y ampliar la cooperación para el desarrollo en el continente, particularmente entre México y Estados Unidos de Norteamérica.

4. Ambas delegaciones examinaron las cuestiones principales de interés regional, como son el avance del proceso de paz y democracia en Centroamérica; la situación de Panamá y los conflictos sociales que afectan a El Salvador y Colombia, entre otros. En sus intervenciones, la delegación mexicana subrayó la vigencia de los principios que guían la política exterior de su país: no intervención, libre determinación de los pueblos e igualdad soberana de los Estados, que son la base de las relaciones internacionales.

5. Las dos delegaciones expresaron su beneplácito por el avance del proceso de pacificación y reconciliación nacional que se ha venido logrando en Centroamérica y enfatizaron el valor de la cooperación económica que debe canalizarse hacia estas naciones para que puedan alcanzar el menor tiempo posible la paz y el desarrollo.

6. En relación con el intenso proceso de cambios que se registran en Europa del Este y frente a la consolidación de la Comunidad Europea en 1992, la delegación mexicana externó su preocupación porque dicho proceso no llegue a significar un desvío del interés y de los recursos que América Latina requiere con urgencia para recuperar su crecimiento.

La delegación de Estados Unidos de Norteamérica expresó que con independencia de los intereses de alcance global de su país, la región hemisférica y muy particularmente México constituyen un área de alta prioridad con la que se mantendrán y fortalecerán las relaciones de cooperación.

7. En relación con el problema de los trabajadores migratorios, la delegación mexicana externó su preocupación por el grave incremento de las violaciones a los derechos humanos y las reiteradas agresiones de que han sido objeto trabajadores mexicanos, y demandó el respaldo del Congreso estadounidense para que cese de inmediato este clima de hostilidad, que crea tensiones en las relaciones bilaterales.

Se reiteró el propósito de ambas delegaciones de crear un grupo especial interparlamentario para el seguimiento y análisis permanente de los problemas relacionados con los flujos migratorios.

8. Ambas delegaciones establecieron que Estados Unidos de Norteamérica y México han cooperado durante mucho tiempo en la lucha contra la producción, el tráfico y

el consumo de drogas.

La vigorosa guerra contra la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas, que en forma continua realizan ambos países, refleja su voluntad de cooperación con base en sus respectivos sistemas legales, a partir del mutuo deseo de lograr un mundo libre de esta amenaza.

Ambas delegaciones reconocieron los significativos compromisos y esfuerzos que han asumido los gobiernos del presidente Carlos Salinas de Gortari y del presidente George Bush en la lucha contra el tráfico y consumo de drogas.

El mutuo respeto a la soberanía de cada país e integridad de sus sistemas legales es esencial para el éxito de la cooperación bilateral en la lucha contra la producción, el tráfico y consumo de drogas.

La cooperación jurídica entre Estados Unidos de Norteamérica y México en el combate a las drogas debe supeditarse a lo establecido en el Tratado de Asistencia Jurídica Mutua, y en los acuerdos suscritos y ratificados por ambos países de cooperación contra el narcotráfico y la farmacodependencia del 23 de febrero de 1989, así como a los demás acuerdos bilaterales y multilaterales aplicables.

La plena aplicación del Tratado de Asistencia Jurídica Mutua y el acuerdo suscrito el 23 de febrero de 1989 son determinantes para fortalecer la colaboración bilateral en materia de combate al narcotráfico, por lo que los gobiernos de ambos países deberán resolver cualquier obstáculo que impida su entrada en vigor, de conformidad con el espíritu de los compromisos allí asumidos.

En consecuencia, las delegaciones instan a ambos gobiernos al pleno cumplimiento de las normas jurídicas establecidas bilateralmente y basar todas sus acciones en el respeto a sus respectivos sistemas legales, sus normas constitucionales y la integridad territorial de ambas naciones.

Ambas delegaciones convinieron en realizar los preparativos tendientes para celebrar una reunión conjunta en la ciudad de México en noviembre de 1990, con la participación del Comité Selecto sobre Narcóticos de la Cámara de Representantes de Estados Unidos de Norteamérica a fin de continuar el diálogo sobre esta materia.

9. El comercio, la cooperación económica y la cuestión de la deuda externa, son factores que no pueden disociarse en la compleja realidad de la sociedad contemporánea. Las dos delegaciones reconocieron la importancia que tienen los ingresos derivados del comercio exterior para el crecimiento de las economías de los países en desarrollo. La delegación mexicana enfatizó la necesidad de que los países acreedores liberalicen sus políticas comerciales, para dar mayor acceso a los productos de los países deudores.

10. Se estableció la necesidad de que los financiamientos internacionales sean de tal naturaleza, que no agraven las presiones sobre las economías y balanzas de pago de los países en desarrollo, por lo que conviene incrementar los provenientes de los organismos financieros multilaterales, los que deben flexibilizar sus políticas de préstamos.

11. En materia de pesca, la delegación mexicana expresó que buscará evitar posibles embargos económicos a la exportación de atún y camarón, en virtud de que los programas mexicanos de protección a los mamíferos y tortugas marinos, revelan esfuerzos permanentes y resultados satisfactorios en la preservación de estas especies.

12. En materia de comercio e inversión, la delegación estadounidense reconoció que las medidas adoptadas por el

gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari aseguran la facilitación de esas actividades entre ambos países. Ambas delegaciones coincidieron en la importancia de fomentar el acceso a mercados en áreas o sectores específicos y evitar medidas proteccionistas que impidan un intercambio comercial sano y fuerte.

13. El comercio exterior de México será un puntal para su desarrollo, por lo que se manifestaron por incrementar los vínculos comerciales entre las dos naciones, ampliando y haciendo efectivos los mecanismos de cooperación que existen en la materia.

14. México ofrece condiciones de seguridad y certidumbre para la inversión extranjera directa que desee contribuir de manera complementaria al desarrollo.

15. Dentro del marco del Sistema Generalizado de Preferencias, la delegación mexicana apreció el mejor trato que para los productos mexicanos se brindó en la actual revisión administrativa del esquema. La delegación estadounidense expresó que haría el seguimiento adecuado para beneficiar a los productos provenientes de México, a fin de que tengan un mayor acceso al mercado de Estados Unidos de Norteamérica.

16. La delegación mexicana subrayó la importancia y dimensión del comercio entre México y Estados Unidos de Norteamérica. Su crecimiento podrá fortalecerse a través de negociaciones tendientes a establecer un acuerdo de libre comercio que permitiría a ambos países impulsar su crecimiento económico.

Respecto a la posible suscripción de un acuerdo de esa naturaleza entre México y Estados Unidos de Norteamérica, la delegación mexicana comentó la amplia consulta nacional que realizó el Senado mexicano para conocer la opinión de los sectores políticos, económicos y sociales del país a este respecto. Una de las conclusiones de esta consulta fue en el sentido de recomendar al titular del Poder Ejecutivo Federal, la negociación de un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos de Norteamérica, a fin de dinamizar el desarrollo económico de México y aprovechar cabalmente

al amplio potencial de complementariedad de ambas economías.

La delegación de Estados Unidos de Norteamérica recibió con beneplácito las conclusiones del Senado mexicano y señaló que el primer paso hacia dicho acuerdo comercial, podría darse a través de un Convenio Marco III, que establecería negociaciones formales en materia de comercio e inversión, con un calendario preciso para iniciar pláticas sobre un acuerdo de libre comercio entre México y Estados Unidos de Norteamérica, que desde su punto de vista complementaría el acuerdo de libre comercio ya existente entre Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, lo que conduciría a la formación de un amplio mercado del norte de América durante el siglo XXI.

Tanto México como Estados Unidos de Norteamérica deberán considerar las negociaciones del acuerdo de libre comercio con una perspectiva de largo plazo que tome en cuenta la prosperidad futura de ambos países dentro del espíritu de mutuo respeto e igualdad.

17. Las delegaciones convinieron en la importancia de promover y fomentar el turismo en ambos países, a través de medidas que faciliten los flujos turísticos, tales como la simplificación de los trámites migratorios y mejoría de las instalaciones fronterizas.

POR LA DELEGACIÓN DE  
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Senador Christopher Dodd  
Representante Eligio (Kika) de la Garza

POR LA DELEGACIÓN DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Senador Emilio M. González  
Diputado Gonzalo Martínez Corbalá

Boston, Massachussets, a 26 de mayo de 1990.